

VERE 85, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Polígono Industrial el Soto, Sector—8, parcela 20 de Cazalegas, el próximo día 15 de Diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social y modificación de estatutos si procede.

Segundo.—Elección de auditores de cuentas para ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Talavera de la Reina, 17 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo, José Rodríguez Muñoz.—52.069.

**VILLAJAVIER, S. L.
(Sociedad absorbente)****MARINA AEROSERVICE, S. A.****Sociedad unipersonal****TORRE 2000 VIVIENDAS****Y URBANIZACIONES, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

La Junta General de la sociedad Villajavier, Sociedad Limitada y los socios únicos de las sociedades Marina Aeroservice, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Torre 2000 Viviendas y Urbanizaciones, Sociedad Limitada. (Sociedad Unipersonal), aprobaron, con fecha 21 de noviembre de 2003, la fusión de dichas sociedades sobre la base de los Balances de Fusión de 31 de octubre de 2003, también aprobados por sus respectivos socios con fecha 21 de noviembre de 2003, mediante la absorción por Villajavier, Sociedad Limitada, de Marina Aeroservice, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Torre 2000 Viviendas y Urbanizaciones, Sociedad Limitada. (Sociedad Unipersonal), las cuales figuran

inscritas en el Registro Mercantil de Navarra, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el mencionado Registro. Como consecuencia de la fusión no procede realizar ninguna modificación estatutaria en la sociedad absorbente. Así mismo y toda vez que resulta de aplicación a la fusión el régimen previsto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad absorbente no tiene que ampliar su capital social y, como consecuencia, no procede efectuar ningún canje de acciones y/o participaciones sociales, por lo que no es necesario establecer relación de canje alguna ni fijar el procedimiento de canje de las acciones y/o participaciones. Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2003. En la sociedad absorbente no se otorgará derecho especial alguno. No existen en las sociedades a absorber titulares de derechos especiales distintos de los derivados de su condición de socio a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en la absorbente. En la sociedad absorbente no se atribuirá ventaja alguna a favor de los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión. Por otro lado, al no ser necesaria la intervención de expertos independientes, tampoco se atribuirán ventajas a ningún experto independiente. Los socios acordaron también acoger la presente fusión al régimen fiscal previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, y en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, ambas del Impuesto sobre Sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 22 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, D. Víctor Latorre Val.—52.634.
y 3.ª 27-11-2003

**VIUDA DE MARIANO RENEDO,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)**

La Junta general universal, de fecha 30 de junio de 2003, acuerdo la disolución de la sociedad, abrir

paso a su liquidación y nombramiento de Liquidador de la misma.

La Junta general universal, de fecha 14 de noviembre de 2003, aprobo el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	288.485,81
Reservas	44.789,49
Resultados Neg. Ejerc. anteriores ...	-333.275,30
Total Pasivo	0,00

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—El Liquidador. Don Félix Jiménez García.—52.168.

WALTER, S. A.*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General y Extraordinaria, que se celebrará el día 18 de Diciembre de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si no hubiera número de accionistas y capital suficientes, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en la carretera de Madrid-Alicante, Km. 211, de La Roda (Albacete), y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 4 «Domicilio social» de los estatutos sociales, por el cambio en la denominación del mismo.

Segundo.—Modificación del artículo 16 «Consejo de Administración» de los estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Se informa el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, así como de obtener su envío gratuito, la propuesta de modificación de los estatutos contenidos en la presente convocatoria.

En La Roda (Albacete), 17 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Victoriano Recio de La Morena.—52.059.